

Señores

**SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (SMV)**

Presente.-

At: Sr. Carlos Rivero Zevallos

Gerente General

Ref: Hecho de Importancia – Otras Circunstancias

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia, Información Reservada y Otras Comunicaciones, aprobado mediante Resolución CONASEV N° 107-2002 EF/94.10, comunicamos la siguiente información en calidad de Hecho de Importancia:

Emisor: **PESQUERA EXALMAR S.A.A.**

Tipo de acto: Adopción y acuerdos por parte del Directorio

Fecha de Acuerdo: 23/11/2011

Resumen del hecho:

Por medio del presente informamos a ustedes que en Sesión de Directorio del día 23 de Noviembre del año en curso se aprobaron los siguientes puntos:

1. Aprobar el Proyecto de Fusión en virtud al cual Pesquera Exalmar S.A.A. absorbería (vía fusión simple) a sus siguientes subsidiarias: Empresa Pesquera Caliche S.A.C., Inversiones Pesquera Valentina S.A.C., Pesquera del Sur S.R.L., Pesquera Hades S.A.C., Negocios y Servicios Generales Antonia S.A.C., Pesquera Porto Novo S.A.C., Inversiones Pesqueras Vimarot S.A.C., Walda S.A.C. e Inversiones Poas S.A.C.
2. Proponer a la Junta General de Accionistas la delegación en el Directorio de las facultades necesarias para que este modifique los artículos del Estatuto de la Sociedad que incluyan disposiciones aplicables a una situación de pluralidad de clases de acciones, adecuando estos a la actual inexistencia de diferentes clases de acciones.
3. Proponer a la Junta General de Accionistas una distribución de dividendos por S/. 56'910,000.00 (Cincuenta y Seis Millones Novecientos Diez Mil y 00/100 Nuevos Soles) con cargo a utilidades acumuladas en ejercicios ya concluidos.
4. Convocar a Junta General de Accionistas para los días 20 y 26 de diciembre de 2011, en primera y segunda convocatoria, respectivamente.

Cordialmente,

*ROSSANA ORTIZ RODRIGUEZ*  
*REPRESENTANTE BURSATIL*  
*PESQUERA EXALMAR S.A.A.*